

FORMAS DE INTEGRACION INDIGENA

La República de El Salvador, en el istmo centroamericano, con una extensión de 20.935 Km.², con un incremento demográfico anual de 120.000 habitantes para una población total de 3.541.010, es un país de tipo campesino, ya que la población rural constituye el 62% de la total. Los mayores rubros de producción son el café, el algodón y el azúcar, por lo que la economía es fundamentalmente agrícola. Frente al incremento demográfico de un 4%, la tasa de producción de alimentos representa el incremento anual de un 1%. Por lo tanto, el problema más grave de esta nación superpoblada y joven (el 52% de la población actual lo constituyen personas menores de 20 años) es el económico-social, que afecta especialmente a la población campesina.¹

En el problema socio-económico rural se engloba y diluye el problema indígena, ya que, desde la sublevación de Anastasio Aquino en 1833, no ha habido en El Salvador movimientos propiamente indigenistas.² Aunque la población indígena salvadoreña, localizada principalmente en los departamentos de Ahuachapán y Sonsonate, represente el 10% de la población global, por estar integrados en su mayor parte los indios a las labores y modos de vida del campesinado, a excepción de algunos poblados aislados (Nahuizalco, Santo Domingo, Santa Catharina, Panchimalco, etc.), se considera a El Salvador país mestizo e integrado.

La superpoblación y la migración interna justifican en parte tal integración; pero, reflexionando sobre las causas históricas del mestizaje salvadoreño, teniendo en cuenta que gran parte de la población indígena y mestiza conserva sus tradiciones a pesar de la fuerte tendencia al monolingüismo, hemos hallado una razón de orden cultural que consideramos decisiva para la conservación de las costumbres autóctonas y como un posible modelo de integración. La institución *cofradía* implantada en la época de la soberanía española, fue la forma de organización mejor y más espontáneamente aceptada por los aborígenes.³

La *cofradía* que se remonta a los "collegia" romanos y que en la Edad Media se fundió con los gremios, con lo que adquirió una dimensión económica que llegaría más tarde a superar su carácter originario religioso, recibió impulso definitivo en el Concilio de Trento y debe su erección canónica a las constituciones *Quicumque* (1604) de Clemente VIII y *Quae salubriter* (1610) de Paulo V. Felipe II eximió de alcabalas a las *cofradías*.⁴

En América fue su expansión de tal magnitud que en Guatemala había en el siglo XVIII 1963 *cofradías* reconocidas en la Diócesis. 684 de ellas correspondían a las provincias de San Salvador y Sonsonate (República actual de El Salvador).⁵

Las cofradías, tal como las consideraba en sus objetivos, al final de la colonización hispánica, Antonio Larrazábal: "...son excelentes y útiles, tanto en razón de moral cuanto en línea de política... Hacerle gastar (al pueblo) en cosas honestas y de gusto, enseñarle a tener fondos públicos, a aumentarlos, a socorrerse con sus productos, son objetos muy dignos".⁸

La cofradía, en su aspecto dominante, el económico, colaboró al aprendizaje de las formas nuevas de mantenimiento. Esta finalidad aparece claramente señalada en las ordenanzas que Fray Payo de Rivera, obispo de Guatemala, dió en 1666 a la cofradía de naturales de la villa de Santa Ana⁷ en las que distinguen tres aspectos: el institucional (elección de mayordomo, licencias, gracias y sometimiento a control), el económico (recaudación, administración, control, incremento y gastos de capital) y el religioso (celebración de misas con estipendio, fiestas, obras de caridad y enseñanza de la doctrina cristiana).

La forma legal⁸ fue evolucionando durante el período colonial a un modo de transculturación en el que, sin atenerse a formalidades, por interés de los indios y de los regulares, según pensaba el Arzobispo Pedro Cortés y Larraz,⁹ por la costumbre y modo de ser del indígena, como más razonable y serenamente pensaba el Fiscal del Consejo de Indias.¹⁰ Esta forma de integración, conocida con el nombre de fiesta o Guachival, mantuvo las tradiciones indígenas en el seno mismo de un proceso de asimilación de una nueva cultura y una nueva economía. El guachival carece de privilegios legales, pero está enraizado en la costumbre y domina por eso, aún después de la desaparición legal de las cofradías, las formas importadas de España. En el guachival se funden la religiosidad totémica indígena y las devociones y creencias del cristianismo en lo que Cortés y Larraz consideró "supersticiones" y el Fiscal del Consejo de Indias comprende mejor en su contexto: "Examinado con atención el relato del Diocesano se viene a sacar que el desorden y el exceso consiste en el modo, aún más que en la sustancia. Es innegable que en la Diócesis de Guatemala son excesivas en número las cofradías y los guachivales; pero también es cierto que los indios y feligreses, no solo no las tienen por grabosas, sino es que las apetezen y las miran con tanto afecto, como que el exhonerrarles de ellas, lo aprehenden como agravio, o como carga más insoportable".¹¹

La razón de ser económica de las cofradías y guachivales era, pues, un modo humanitario de aprendizaje de una nueva economía, aprendizaje que facilitara la integración.

En el siglo XVIII, en El Salvador actual, había 684 cofradías reconocidas (los guachivales eran aún más numerosos). Su capital líquido total en pesos era 130.958 y su inversión en ganado vacuno ascendía a 23.453 cabezas, 5.264 cabezas de ganado caballar y mular, más 871 libras de tinta añil y una hacienda ("La Ensenada" de Caluco). La media por cofradía era 192 pesos líquidos y 400 pesos estimativos en ganado y otros.¹²

El ingreso era por limosnas y por productos o esquilmos y los gastos por estipendios y fiestas. El gasto de las cofradías constituía el primer capítulo de ingreso para el mantenimiento de la iglesia, aparte de que corría por cuenta de la cofradía la construcción, reparación, ornato y sostenimiento de las iglesias y del culto. Este gasto no debía perjudicar a los indios, para lo que estaba previsto, precisamente, el producto del capital.¹³

Las críticas, incrementadas al final de la colonia, a la cofradía, por razón de sus usuras y dispendios económicos y por las "supersticiones religiosas",¹⁴ resultan vanas frente a la realidad de su persistencia y del

mantenimiento en ellas de los valores indígenas, como hemos podido experimentar en la repetición del viaje de visita que hiciera el arzobispo Pedro Cortés y Larraz.¹⁵

La cofradía ha desaparecido en su forma legal y, en la práctica, va siendo desplazada por las comunidades campesinas y la acción católica, pero el guachival persiste con sus ritos, zarabandas, velorios, preferencia por el culto a las imágenes de vestir y acompañadas de animales, pese a las prohibiciones expresas de los Concilios I y III de México. Por medio de esta institución, el indígena se siente solidario de la nueva civilización e integrado en ella, sin haber perdido sus altos valores humanos.

Me permito sugerir, como una forma puente de integración, un procedimiento similar al guachival, que facilite al indígena y al campesino marginado la acomodación a las complicadas formas de la economía y de los procesos administrativos de los países más comprometidos en su desarrollo y legítima aspiración al progreso. Deben establecerse canales válidos de comunicación en un sistema puente, constituido por representantes indígenas y las estructuras vigentes en cada nación. El aprendizaje de las formas de convivencia puede anular las diferencias y los prejuicios, integrando a los nuevos valores con el profundo respeto a los valores autóctonos.

NOTAS:

1. Los datos proceden de Dirección General de Estadística y Censos. Cuarto Censo Nacional de Población, San Salvador, 1971. Survey de Centroamérica. Datos para un diagnóstico de la realidad americana. San Salvador, 1970 y Segundo Montes. "Situación del campesinado salvadoreño 1971" E.C.A. San Salvador, julio, 1971.
2. Las luchas en 1832 en la región de los izalcos se debieron a razones ideológico-políticas, no al indigenismo.
3. Véase el extenso y documentado estudio del que esta ponencia es un breve extracto, realizado en la Sección de Investigaciones históricas del Museo Nacional "David J. Guzmán", por Isabel Casín de Montes y Santiago Montes. *Cofradías, hermandades y guachivales*. Bases económicas de la estructura eclesiástica de la Diócesis de Guatemala en el siglo XVIII.
4. Estudio citado. "Aspecto institucional".
5. Pedro Cortés y Larraz. Razón del Instituto y advocación de las enuncladas cofradías y Hermandades, del aprovechamiento y perjuicio que resulta a los fieles, y de si deben reformarse en todo, o en parte, y en qué términos. Cuaderno 1. Archivo General de Indias. Audiencia de Guatemala. Legajo 948.
6. Apuntamientos sobre la agricultura y comercio del Reyno de Guatemala que el Señor Dr. Don Antonio Larrazábal, Diputado en las Cortes extraordinarias de la Nación por la misma Ciudad, pidió al Real Consulado en Junta de Gobierno de 20 de Octubre de 1810. Nueva Guatemala. Impreso en la Oficina de D. Manuel de Arévalo. Año de 1811.
7. Escritas en lengua nawat, encabezan el libro de cofradía de la Vera Cruz que se conserva en el archivo diocesano de Santa Ana. Fueron traducidas en el mismo libro por el escribano de cofradía en 1753. Debemos la información al Dr. Pedro Geoffroy Rivas.
8. Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias. Madrid. 1791. Ley 25, título IV, Libro I.
9. Pedro Cortés y Larraz. Obra citada, Cuaderno 2.
10. Carta inédita de 17 de junio de 1778. A. G. I., Audiencia de Guatemala. Legajo 948.
11. Carta citada.
12. Isabel Casín de Montes y Santiago Montes. Estudio citado. "Aspecto económico".

13. Ordenanza 4 de Fray Payo de Rivera.
14. Véase Pedro Cortés y Larraz. Obra citada, Cuaderno 2. También Antonio Larrazábal. Obra citada, y Memoria del estado político y eclesiástico de la Capitanía General de Guatemala, y proyecto de división en ocho provincias para otras tantas diputaciones provinciales, jefes políticos, intendentes y obispos, presentada a las Cortes por el Doctor José Mariano Méndez, Párroco primero del Sagrario de la Catedral de Guatemala y Diputado por el partido de Sonsonate en dicha Capitanía General. Madrid, Imprenta de D. Fermín Villalpando, impresor de Cámara de S. M. año 1821.
15. Viaje organizado por la Sección de investigaciones históricas del Museo Nacional de El Salvador y realizado en enero, febrero y marzo de 1972 por Isabel Casín de Montes y Santiago Montes.

